

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

00000 1

**ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE
LA COMPAÑIA MUSICA Y SONIDO SOCIEDAD ANONIMA,
MUSONSA**

CUANTIA: U.S.D. \$ 200,00

DI: 3 COPIAS

GEES. DR VAREA.

.....

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VIERNES VEINTE Y SEIS (26) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARCE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR CARLOS FRANCISCO DIAZ BUENDIA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA MUSICA Y SONIDO SOCIEDAD ANONIMA, MUSONSA, DE CONFORMIDAD CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARCIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO; DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO; HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. ADVERTIDO EL COMPARCIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARCE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU DIGNO CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA EN LA QUE COSTE LA CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA MUSICA Y SONIDO SOCIEDAD ANONIMA, MUSONSA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA: COMPARCIENTE.-** COMPARCE A LA CELEBRACION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA MUSICA Y SONIDO SOCIEDAD ANONIMA, MUSONSA EL SEÑOR CARLOS FRANCISCO DIAZ BUENDÍA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARCIENTE ES MAYOR DE EDAD, SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DIA QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE CONSTITUYO LA COMPAÑIA MUSICA Y SONIDO SOCIEDAD ANONIMA MUSONSA CON UN CAPITAL SOCIAL DE DOS MILLONES DE SUCRES (\$2'000.000). **DOS.-** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA ANTE EL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, EL SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

00000 2

CUATRO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL CUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, LA COMPAÑIA MUSICA Y SONIDO SOCIEDAD ANONIMA, MUSONSA, PROCEDIO A AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA MISMA DE DOS MILLONES DE SUCRES (\$ 2'000.000) A CINCO MILLONES DE SUCRES (\$ 5'000.000). TRES LA LEY PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR, EXPEDIDA EL OCHO DE MARZO DEL DOS MIL Y PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO TREINTA Y CUATRO DE TRECE DE LOS MISMOS MES Y AÑO, EN SU DISPOSICION GENERAL PRIMERA, EN CONCORDANCIA CON LO QUE DETERMINA EL LITERAL h) DEL ARTICULO NOVENTA Y NUEVE DEL MISMO CUERPO LEGAL, ESTABLECIO QUE EL CAPITAL Y LA CONTABILIDAD DE LAS PERSONAS JURIDICAS DEBE EXPRESARSE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. CUATRO.- MEDIANTE RESOLUCION NUMERO CERO CERO Q.I.J. CERO CERO OCHO, EMITIDA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL Y PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y NUEVE DE TRES DE MAYO DEL MISMO AÑO, EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS EXPIDIÓ LOS NORMAS DE APLICACIÓN DE LAS REFORMAS A LA LEY DE COMPAÑIAS, INTRODUCIDAS EN LA LEY PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR, DISPONIENDO QUE LAS COMPAÑIAS ANONIMAS, DE ECONOMIA MIXTA, EN COMANDITA DIVIDIDA POR ACCIONES Y DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, PODRAN EN FORMA EXPRESA ADECUAR SUS CORRESPONDIENTES ESTATUTOS PARA REFLEJAR EL IMPORTE DE SU CAPITAL SUSCRITO Y EL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES O EN SU CASO DE LAS PARTICIPACIONES EN QUE SE DIVIDA DICHO CAPITAL, EN SU EQUIVALENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CONFORME A LA TABLA DE CONVERSION ESTABLECIDA EN EL

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.

QUITO - ECUADOR

ARTICULO CINCO DE LA REFERIDA RESOLUCION. TERCERA: CONVERSION.-
CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑOR CARLOS FRANCISCO DIAZ
BUENDIA, EN LA CALIDAD INVOCADA Y ACTUADO COMO REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑIA MUSICA Y SONIDO SOCIEDAD ANONIMA, MUSONSA,
EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO
OCHO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO CERO Q.I.J. CERO CERO OCHO,
PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y NUEVE DE TRES DE
MAYO DEL DOS MIL, EN FORMA EXPRESA DECLARA CONVERTIDOS A
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS IMPORTES QUE
CORRESPONDEN AL CAPITAL SUSCRITO, AL CAPITAL PAGADO Y AL VALOR
NOMINAL DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL
SOCIAL DE LA COMPAÑIA MUSICA Y SONIDO SOCIEDAD ANONIMA,
MUSONSA. EN CONSECUENCIA EL TEXTO DEL ARTICULO QUINTO DEL ESTADO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONFORME A LA TABLA DEL VALOR NOMINAL DE
LAS ACCIONES EXPRESADAS EN DOLARES DETALLADA EN EL ARTICULO
CINCO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO CERO Q.I.J. CERO CERO OCHO,
SERÁ EL SIGUIENTE: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA MUSICA Y
SONIDO SOCIEDAD ANONIMA, MUSONSA, ES DE DOSCIENTOS DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.D. \$ 200,00), DIVIDIDO EN CINCUENTA
(50) ACCIONES DE UN VALOR DE CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA (U.S.D. \$ 4,00) CADA UNA. USTED SEÑOR NOTARIO SE
SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA
VALIDZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE
~~HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MARCO ANTONIO FIGUEROA HERNANDEZ,~~
~~ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO CUATRO MIL~~
~~OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE~~

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

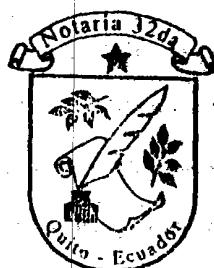
00000 3

PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE LE FUE POR
MI EL NOTARIO AL COMPARCIENTE, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO
EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE. -

SR. CARLOS FRANCISCO DIAZ BUENDIA

C.C. 1706 458 195

El Notario



Dr. Ramiro Dávila Silva



Quito, 24 de Marzo del 2000

Senor
Carlos Francisco Diaz Buendia
Presente

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Música y Sonido S.A.(Musonsa) reunida el día de hoy le ha designado por unanimidad de votos como Gerente General de la Empresa, y por lo tanto usted ejercerá la representación legal de la misma por un periodo de dos años conforme consta del artículo décimo quinto de los estatutos sociales otorgados ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el 15 de junio de 1992 y cuyos estatutos fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 93.1.1.1.464 del 12 de Marzo de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de abril de 1993, bajo el número 756 y anotada con el número 7914 del Repertorio.

Como Presidente de la Compañía Música y Sonido S.A. me es grato comunicarle su designación y a la vez expresarle mi sincera felicitación deseándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

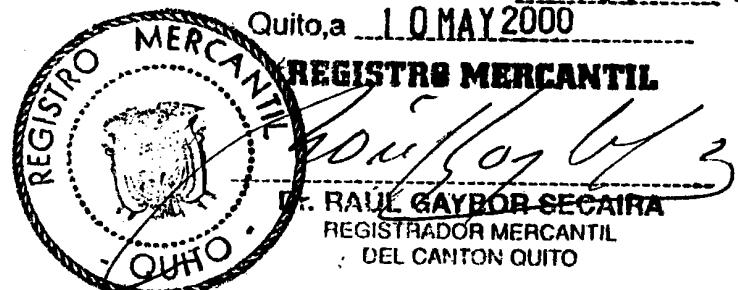
Lic. José Luis Cisneros Buendia
Presidente

Acepto el nombramiento de Gerente General y Representante Legal de Música y Sonido S.A.
Musonsa

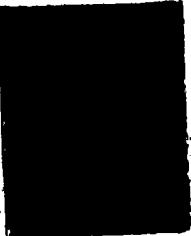
Quito, 24 de Marzo del 2000

Carlos Francisco Diaz Buendia
C.C. 1706458195

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2702 del Registro de Nombramientos Tomo 131
Quito, a 10 MAY 2000



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170645819-5

DIAZ BUENDIA CARLOS FRANCISCO
NOMBRE Y APELLIDO
01 JULIO 1.974
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 02 A 113 D1026
TOMO PAG. ACT.
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GONZALEZ SUAREZ 76

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA *****
NACIONALIDAD
SOLIERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO FRIJARDO
INSTRUCCION
NAPOLI VINCIO DIAZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
GRACE AMERICA BUENDIA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 14/05/97
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
14/05/2009
FECHA DE CADUCIDAD
FIRMA NO. 711693

E232312122
00000 4



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

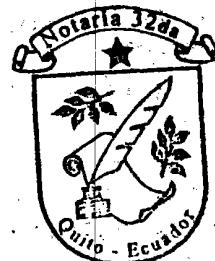
TEE

0119-115 170645819-5
DIAZ BUENDIA CARLOS FRANCISCO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

RAZON: Certifico que la copia fotostatica que antecede y que obra de 2 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrandola idéntica en su contenido de todo lo cual soy fe

Quito, a, 26 ENE. 2001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA MUSICA Y SONIDO S.A. MUSONSA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y SEIS DE ENERO DEL ANO DOS MIL UNO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

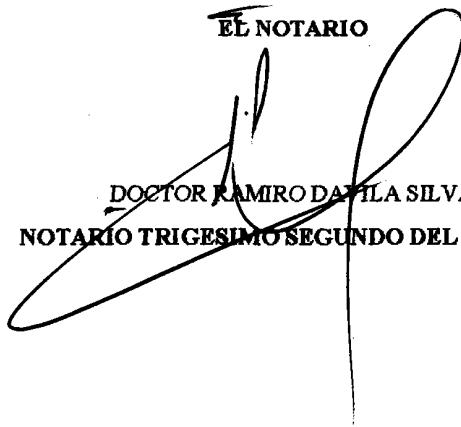


Dr. Ramiro Dávila Silva

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA MUSICA Y SONIDO SOCIEDAD ANONIMA, MUSONSA, OTORGADA ANTE MI, EL 26 DE ENERO DEL AÑO 2.001; Y, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.1074 DEL 2 DE MARZO DEL AÑO 2.001, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, Y EN LA QUE RESUELVE APROBAR LA CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE DICHA COMPAÑIA. QUITO, A 9 DE MARZO DEL AÑO 2.001.-

EL NOTARIO
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Notaria 32da
Quito - Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva

RA -

00000 5

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.1074, dictada por la Superintendencia de Compañías el 2 de marzo del 2001, fue aprobada la escritura pública de Conversión de Capital de la Compañía **MUSICA Y SONIDO S.A. MUSONSA**, otorgada en la Notaría Trigésimo Segunda, el 26 de enero del 2001.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 15 de junio de 1992.- Quito, 14 de marzo del año 2001.



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

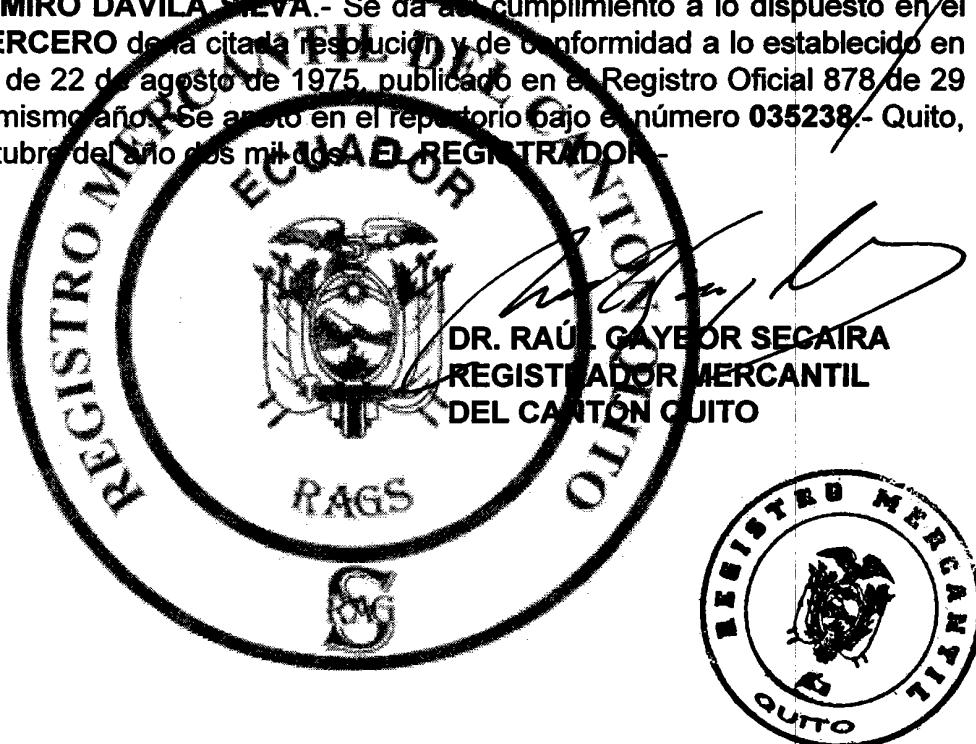


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

6000 6



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. MIL SETENTA Y CUATRO del Sr. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ de 02 de marzo del 2.001, bajo el número 3354 del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 756 del Registro Mercantil de trece de abril de mil novecientos noventa y tres, a Fs. 1284 vta., Tomo 124.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de CONVERSIÓN de sures a dólares estadounidenses del capital suscrito de la Compañía "MÚSICA Y SONIDO S.A. MUSONSA", de veintiséis de enero del año 2.001, ante el Notario TRIGÉSIMO SEGUNDO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RAMIRO DÁVILA SIEVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anota en el repertorio bajo el número 035238.- Quito, a cuatro de octubre del año dos mil dos A. EL REGISTRADOR -



RG/mn.-